

HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

JUSTINIANO POSSE

ORDENANZA N° 26/25

Honorable Concejo Deliberante, Justiniano Posse, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

VISTOS:

La Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba Nº 8102, art. 30 inc. 20.-

CONSIDERANDO:

Que, los Sres./as, **CAMILA MERCEDES TISE**, D.N.I. 47.986.984, **EZEQUIEL ANDRES TISE**, D.N.I. 31.841.122, **FEDERICO OMAR TISE**, D.N.I. 33.309.028, **DARIO MIGUEL TISE**, D.N.I. 34.388.971 y **JUAN JOSE TISE**, D.N.I. 30.315.807, requieren dar inicio al proceso de escrituración de un terreno sito en Bv. Colón 1138 Parque Industrial Oeste, que se designa oficialmente como MZ of 124 Lt of 102 (anteriormente designado Lote 04), nomenclatura catastral N.º 3604180101124102, número de cuenta en Rentas N.º 360441253288 y que mide 27.5 metros de frente por 40 metros de fondo, con una superficie total de 1100 M2.

Que el inmueble fue adquirido por el Sr. **MIGUEL NAZARENO TISE**, D.N.I 14.617.579, mediante Concurso de Precios, según Decreto Nº 94/13 se estableció como día para la apertura de sobres de las propuestas el día 06/09/2013, prorrogándose luego hasta el día 13/09/2013, que siendo el día y hora para la apertura de sobres se procedió a la misma en presencia del Sr. Intendente y del Asesor Legal del municipio. Que originariamente el lote se designaba como Manzana 124 Lote 04, que en relación al Lote 04 fue la única oferta presentada. Que según Decreto Nº 105/13 de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil trece (17/09/2013) se ratifican las adjudicaciones del concurso de precios y ordenan suscribir los correspondientes boletos de compraventa, acto que se lleva a cabo en fecha

Gisela Fea

Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Sede: Julio 915 • Tel: (03537) 444486

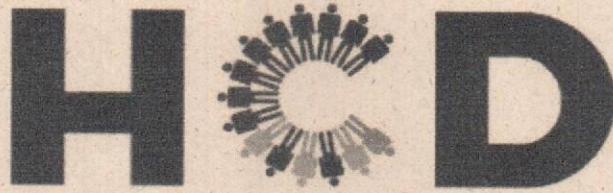


Sr. Víctor Gerardo Zuln

PRESIDENTE

www.justinianoposse.gob.ar

Honorable Concejo Deliberante



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

JUSTINIANO POSSE

23/09/2013. Que posteriormente y por subdivisión cambia la denominación Mz 124 Lt 04 a Mz 124 Lt 102, designación oficial actual.

Que en fecha trece de noviembre del corriente (13/11/2025) el Sr. Miguel Nazareno TISE, cede y transfiere en favor de los cinco requirentes denotados up supra, los derechos sobre el inmueble que se describe en la presente, en convenio por ante escribano Gonzalo Bella, el mismo se notifica por mesa de entrada y se adjunta a la presente para su compulsa. -

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ART. 1: AUTORICESE al Poder Ejecutivo Municipal a escriturar a nombre de los Sres./as, **CAMILA MERCEDES TISE**, D.N.I. 47.986.984, **EZEQUIEL ANDRES TISE**, D.N.I. 31.841.122, **FEDERICO OMAR TISE**, D.N.I. 33.309.028, **DARIO MIGUEL TISE**, D.N.I. 34.388.971 y **JUAN JOSE TISE**, D.N.I. 30.315.807, un terreno sito en Bv. Colon 1138 Parque Industrial Oeste, que se designa oficialmente como MZ of 124 Lt of 102 (anteriormente designado lote 04), nomenclatura catastral N.º 3604180101124102, número de cuenta en Rentas N.º 360441253288 y que mide 27.5 metros de frente por 40 metros de fondo, con una superficie total de 1100 M2.

ART.2: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. -

Gisela Feo
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



Víctor Gerardo Zuñ
PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante